

**17763** *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2007, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto Rehabilitación del camino de acceso al faro Escalas de España y Rossi de L'illa Grossa, reserva natural de les Illes Columbretes (Castellón).*

El Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, establece en su artículo 1.3 que los proyectos públicos o privados, consistentes en la realización de las obras, instalaciones o de cualquier otra actividad comprendida en el anexo II de dicho Real Decreto legislativo, así como cualquier proyecto no incluido en su anexo I que pueda afectar directa o indirectamente a los espacios de la Red Ecológica Europea Natura 2000, deberán someterse a evaluación de impacto ambiental cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso, de acuerdo con los criterios del anexo III de la norma citada.

El proyecto Rehabilitación del camino de acceso al faro Escalas de España y Rossi de L'illa Grossa, reserva natural de les Illes Columbretes (Castellón) se encuentra en este supuesto por poder afectar al lugar Natura 2000 «les Illes Columbretes», código ES0000061, declarado Lugar de Interés Comunitario y Zona de Especial Protección para las Aves.

Los principales elementos del análisis ambiental del proyecto son los siguientes:

1. *Objeto, descripción y localización del proyecto. Promotor y órgano sustantivo*

La Illa Grossa es la mayor de las islas que constituyen el archipiélago volcánico de las Columbretes, de gran interés paisajístico, botánico y faunístico que hizo que se declarara como Parque Natural por la Generalitat Valenciana en el año 1988.

Se pretende la restauración de las infraestructuras existentes, que se realizaron hace décadas. La escala de España y escala Rossi, se construyeron antes de la edificación del faro; cuando sólo existían las casernas. Dichas escalas permitían embarcar y desembarcar en la Isla Grossa cuando el mar no permitía realizar dichas operaciones por la escala de Puerto Tofiño.

El camino de acceso desde la escala de Puerto Tofiño hasta el faro se construyó cuando se abordó la construcción del faro. Es de hormigón, sin ningún acabado posterior.

Actualmente, el camino de acceso y la escala de Rossi se utilizan, mientras que la escala de España está prácticamente desaparecida. El primer tramo de bajada conserva aún el acabado de ladrillo, pero su tramo final está sin ladrillos o sin peldaños completos, consecuencia del deterioro producido por el mar y la ausencia de labores de mantenimiento.

La escala de Rossi es utilizada por el personal de guardería existente en la reserva marina cuando se han de efectuar relevos de personal y es imposible por el estado del mar, realizarlos por Puerto Tofiño. El estado de estas escalinatas es muy malo, con zonas en las que prácticamente han desaparecido las escalas. Este hecho unido a la fuerte pendiente existente, hace las tareas que se llevan a cabo un tanto peligrosas.

Para facilitar los trabajos se instaló el pasado año un pescante, pero es necesario el arreglo de las escalinatas.

En cuanto al camino de acceso al faro, hay tramos en buen estado y otros donde el acabado de hormigón que tenía se ha levantado.

Las actuaciones propuestas para conseguir la restauración de los caminos y escalas de la Illa Grossa son las siguientes:

Camino de acceso.—En primer lugar, se repararán los tramos que se encuentren en mal estado. Para ello, se demolerán las soleras de hormigón en masa y posteriormente se reconstruirán con una solera de hormigón armado de 10 cm de espesor, con malla electrosoldada de 20 x 20 x 6. La superficie afectada es de 38,13 m<sup>2</sup>.

Después se realizará un acabado con pavimento de hormigón poroso, aglomerado con piedra de granulometría seleccionada, con terminación mediante aplicación de producto especial Tennisquick, en color similar al color natural existente en el lugar. (762,54 m<sup>2</sup>) En ambos lados del pavimento se colocarán listones de madera iroco cogidas a la solera (925,92 m).

La restauración del camino desde las casernas hasta el Faro va a contribuir a mejorar la cuneta existente, con lo cual se mejora el sistema de recogida de agua de lluvia que llena los depósitos próximos a las casernas.

Escala de España.—Primeramente se demolerán aquellos tramos que se encuentran muy deteriorados, donde faltan gran parte de ladrillo y los peldaños están incompletos. En estos tramos no es posible la reparación parcial de ellos. Después se procederá a la limpieza y rejuntado de tabicas de piedra existentes y reposición de aquellas que sean necesarias, en las zonas más deterioradas para posteriormente reconstruir los peldaños de 1 x 0,5 x 30 cm de altura, con hormigón -250 y armado con malla electrosoldada galvanizada (63,00 m peldañado).

A continuación se realizará un acabado con pavimento de hormigón poroso, aglomerado con piedra de granulometría seleccionada, con termi-

nación mediante aplicación de producto especial Tennisquick, en color similar al color natural existente en el lugar. (39,50 m<sup>2</sup>), al igual que se va a construir el camino de acceso. En ambos lados del pavimento se colocarán listones de madera iroco cogidas a la solera (63,00 m).

Escala de Rossi.—Al igual que en la escala de España, las labores que se van a realizar son:

Primeramente se demolerán los restos de escalinata existente, pues al encontrarse en tan mal estado, no es posible la reparación parcial de ellos.

Después se procederá a la limpieza y rejuntado de tabicas de piedra existentes y reposición de aquellas que sean necesarias, en las zonas más deterioradas para posteriormente reconstruir los peldaños de 1 x 0,5 x 30 cm de altura, con hormigón -250 y armado con malla electrosoldada galvanizada (70,00 m peldañado).

A continuación se realizará un acabado con pavimento de hormigón poroso, aglomerado con piedra de granulometría seleccionada, con terminación mediante aplicación de producto especial Tennisquick, en color similar al natural existente en el lugar. (48,00 m<sup>2</sup>), al igual que se va a construir el camino de acceso. En ambos lados del pavimento se colocarán listones de madera iroco cogidas a la solera (70,00 m).

Todos los escombros originados tanto en los trabajos de demoliciones como los resultantes de las reparaciones del camino y escalinatas, se recogerán en sacas grandes de 1.000 Kgs y se acopiarán junto a la obra (zona de acopio de materiales). Después se cargarán desde la isla a un barco con helicóptero para transportarlos hasta Castellón y llevarlos a vertedero autorizado.

Igualmente, los materiales necesarios para las obras a realizar, se transportarán en barco desde Castellón hasta las Islas en sacas grandes de 1.000 Kgs; y se descargarán mediante helicóptero. Se elegirá una zona de acopio para los materiales que se encuentre próxima a la helipista y totalmente despejada de vegetación, de tal forma que no suponga una alteración sustancial del suelo y que provoque una degradación de la cubierta vegetal.

Como indica el promotor en la documentación ambiental, los trabajos no se efectuarán fuera de la época de octubre, noviembre y diciembre, debido a que el resto del año se producirían importantes molestias a las especies que utilizan la reserva natural de Illa Grossa para la reproducción. En el caso de que no se terminaran las obras antes de enero, su conclusión se esperará al siguiente periodo autorizado.

La Dirección General de Costas actúa como promotor y como órgano sustantivo en lo referente a la tramitación del presente proyecto.

2. *Tramitación y consultas*

La documentación ambiental del proyecto fue entregada a esta Dirección General el día 23 de mayo de 2005, se procedió a solicitar la subsanación de la documentación para su adecuación a lo dispuesto en la ley 9/2006 sobre la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. La nueva documentación se remite a la Dirección General de Evaluación Ambiental el 8 de agosto de 2006. Una vez verificada la adecuación de la información del documento ambiental y recopiladas las copias necesarias se procedió a realizar las consultas previas a las administraciones y organizaciones incluidas en la siguiente tabla:

Relación de consultados	Respuestas recibidas
ADENA .....	
Amigos de la Tierra .....	
Ayuntamiento de Castellón de la Plana .....	X
Dirección General de Calidad Ambiental. Consejería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana .....	
Dirección General de Pesca Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana .....	X
Dirección General de Planificación y Ordenación del Territorio. Consejería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana .....	X
Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana.	
Ecologistas en Acción .....	
Greenpeace .....	
Instituto Español de Oceanografía .....	X
Dirección General Para La Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente .....	X
SEO .....	
Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación .....	

Los que aparecen marcados con un aspa son aquellos que informaron acerca del proyecto en cuestión. Los principales aspectos que destacaron durante esta fase de consultas previas fueron

La Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana, considerando adecuado el proyecto es la única que destaca algunos aspectos a introducir en el proyecto:

Cronograma completo de las actuaciones a acometer. Medida necesaria para garantizar que no se producirán molestias a la fauna durante el periodo reproductor de las distintas especies presentes en esa fase de su ciclo en la Isla Grossa.

Selección y delimitación de las zonas de acopio de materiales y de acumulación de residuos de demolición para su extracción de la isla, así como cualquier superficie que pudiera verse ocupada definitiva o temporalmente durante la ejecución de la obra.

Por tanto se procede a comunicar a la Dirección General de Costas los aspectos indicados anteriormente para que realizara una serie de aclaraciones precisas, con el fin de decidir si se debiera someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Esta solicitud se remitió el día 24 de mayo de 2007, recibándose la información adicional solicitada el 20 de julio de 2007.

### 3. Análisis según los criterios del anexo III

Una vez analizada la documentación que obra en el expediente, y considerando las respuestas recibidas a las consultas practicadas, y las posteriores aclaraciones realizadas por la Dirección General de Costas y teniendo en cuenta el diseño finalmente adoptado para el proyecto, se realiza el siguiente análisis para determinar la necesidad de sometimiento del proyecto a evaluación de impacto ambiental, según los criterios del anexo III del Real Decreto legislativo 1302/1986.

Características del proyecto.—El proyecto descrito anteriormente es de escasa envergadura, tratando una superficie de 850 m<sup>2</sup>, actualmente ocupados por los caminos y escalas a rehabilitar, por tanto no se producirá modificaciones del uso del suelo. Tampoco presenta acumulación alguna con otros proyectos.

Los posibles residuos de demolición que se generaran se enviarán a un barco a través de un helicóptero, encargado también de llevar a la isla los materiales necesarios para la ejecución de las obras.

Las zonas de acopio se establecen, en principio, en la superficie existente junto a la helipista y en la superficie donde se encuentra el comienzo de la escala de Rossí. El equipo técnico encargado de la gestión de la Reserva Natural determinará en última instancia las zonas en las que no se afecte ni a la vegetación ni a la fauna. El promotor propone que el acopio de materiales se realice de forma escalonada para ocupar la mínima superficie posible.

Por otro lado es necesario considerar que una vez finalizada la obra disminuirá de forma muy significativa el riesgo de accidente tanto del personal propio de la reserva como de los visitantes a la misma.

Ubicación del proyecto.—El proyecto se sitúa en el interior de la reserva Natural de Illas Columbretes, concretamente en le Isla Grossa. Esta zona de alto valor de conservación destaca especialmente por la presencia de especies de aves como «Falco eleonora», «Phalacrocorax aristotelis», «Larus michelis» y «Larus audouinii», esta última declarada en peligro de extinción por la legislación autonómica de la Comunidad Valenciana.

La pequeña magnitud de las obras unido a su escaso impacto ambiental indica una afección mínima, sin ninguna ocupación permanente fuera de lo que actualmente está ocupado por los caminos y escalas a rehabilitar.

La ocupación temporal de superficies para otros fines (acopio de materiales y de residuos para su evacuación e instalaciones para el personal contratado para la elaboración de los trabajos) ha sido reducida al mínimo, y se ubicarán en zonas donde el impacto sea nulo, a juicio del personal técnico de la reserva.

Características del potencial impacto.—Los impactos indicados a continuación son los más importantes que el proyecto podría causar, aunque considerando la escasa magnitud y alteración del medio de las obras a acometer, ninguno de ellos se puede considerar como significativo. También se describen las medidas preventivas y correctoras propuestas por el promotor para evitar cualquier impacto.

Ya se ha comentado anteriormente, que la superficie que se ocupará es mínima y que no varía los usos del suelo de la zona, al rehabilitarse los caminos y las escalas sin modificar ni sus características básicas ni su trazado. También se ocuparán temporalmente otras superficies para alojamiento del personal y acopio de material y residuos. Estas superficies se han seleccionado para que el impacto sea nulo sobre los hábitats naturales de la reserva natural.

El acopio de materiales y la acumulación de escombros se realizará de forma escalonada, considerando la capacidad de carga del helicóptero encargado de su transporte y poder reducir aun más la superficie ocupada con este fin.

Las molestias a las aves de la zona constituyen uno de los impactos que más limita la ejecución del proyecto, ya que se respetará escrupulosamente los periodos reproductivos de las siguientes especies: «Phalacrocorax aristotelis», «Larus michelis», «Larus audouinii» y «Falco eleonora». Los ciclos reproductivos de éstas especies obligan a que las obras sólo se puedan ejecutar entre los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Los vertidos contaminantes están totalmente prohibidos y se realizarán las labores de mantenimiento de maquinaria con el máximo celo para que no se produzcan episodios de contaminación accidental en las labores de mantenimiento

Los escombros producidos durante el desmantelamiento de las infraestructuras que están demasiado estropeadas para su rehabilitación se extraerán de la isla mediante helicóptero y su acumulación se realizará en las mismas zonas descritas para el acopio de materiales, zonas estas en la que el impacto será mínimo y en cuya delimitación final será definida por el personal técnico de la Reserva Natural.

No se han detectado impactos acumulados y en el caso de existir impacto residual, sería positivo. La mejora de las infraestructuras permitirá una canalización mucho más efectiva de los visitantes a la reserva y mejorará sustancialmente la seguridad, tanto de los visitantes como del personal propio del Parque Natural de las Islas Columbretes.

Teniendo en cuenta todo ello, y a propuesta de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de fecha 6 de septiembre de 2007, no se observa que el proyecto vaya a producir impactos adversos significativos, por lo que resuelve:

No someter el referido proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Esta resolución se notificará al promotor y al órgano sustantivo, y hará pública a través del Boletín Oficial del Estado y de la página web del Ministerio de Medio Ambiente ([www.mma.es](http://www.mma.es)), debiendo entenderse que no exime al promotor de obtener las autorizaciones ambientales que resulten legalmente exigibles.

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—El Secretario General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, Arturo González Aizpiri.

### Esquema y localización del proyecto "Rehabilitación de camino de acceso al faro y escalas en las Islas Columbretes, T.M. de Castellón"

